



FORMATO PARA LA EXENCIÓN DEL AIR

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Título de la regulación: Proyecto del Código de Ética de Atlacomulco.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Nancy de Jesús Hernández		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 21 de abril de 2023	
Punto de contacto: Teléfono: 7121220333 EXT. 101 Correo: secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx		Fecha de recepción: 21/04/2023	Fecha de envío: 21/04/2023
Anexe el archivo que contiene la regulación Proyecto del Código de Ética de Atlacomulco.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Tiene por objeto establecer las reglas y principios éticos conforme a los cuales los servidores públicos de la Administración Municipal de Atlacomulco, deben normar su actuar en el ejercicio de sus funciones a fin de armonizar la conducta entre compañeros y compañeras de trabajo, así como contribuir en mejorar el servicio público a favor de los habitantes del Municipio, favoreciendo siempre la transparencia y la rendición de cuentas.			
II - IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
Los principios, valores y normas de conducta previstas en el presente Código de Ética, son de observancia general para toda persona que tenga la calidad de servidor público, cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad en la Administración Pública Municipal; por ende, deberán conocerlo y apegar su conducta al mismo.			
Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
Se anexa en formato digital del Proyecto del Código de Ética de Atlacomulco.			
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó	
 LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 LIC. MIGUEL ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	 LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	